



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 marzo del 2018**

Al ser las cuatro de la tarde del día 26 de marzo del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Jorge Jiménez Sánchez  
**Presidente Municipal en Ejercicio**

José B. Chavarría Hernández  
**Ausente**

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

**REGIDORES SUPLENTE**

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado

Cristian García Miranda

Ever Arbuola Olmos

Elizabeth Bejarano Ruiz (Ausente)

Porfirio Villarreal Villarreal

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

José W. Marín Figueroa

José A. Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

María E. Guido Batres

Olga F. Ramírez Castro

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza

Carlos Viales Fallas  
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado  
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

**Artículo I:** Saludo y oración

**Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda

**Artículo III:** Aprobación de Actas

**Artículo IV:** Lectura de Correspondencia

**Artículo V:** Informes de Regidores y Síndicos

**Artículo VI:** Informes de Alcaldía

**Artículo VII:** Asuntos de Regidores y Síndicos

**Artículo IX:** Mociones

**Artículo X:** Acuerdos

**Artículo XI:** Propuestas Rechazadas

**Artículo XII:** Cierre de la sesión



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 98  
26 de marzo del 2018**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN** .....

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** saluda a los presentes y seguidamente delega en el Síndico Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy. ....

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA**. ....

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio,** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ....

**El Señor Presidente Municipal en Ejercicio,** somete a votación una modificación a la agenda del día para incluir en la agenda la atención al Doctor Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neily y funcionarios que le acompañan.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la inclusión en la a agenda del día la Por unanimidad el Concejo Municipal.

**Con la modificación de la agenda el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la agenda del día.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día

**ARTÍCULO III.**

**ATENCION AL DOCTOR WILLIAM MARTINEZ DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CIUDAD NEILY.**

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** saluda y da la bienvenida e inmediatamente le da la palabra, para que realice su exposición.

**El Dr. William Martínez Abarca,** manifiesta que le acompaña la Mba. Mayela Ureña Álvarez, Directora Administrativa y el Doctor Enué Arrieta Espinoza, Subdirector del Hospital de Ciudad Neily, por lo que se han repartido entre los tres la exposición del informe que traen para el Concejo y va a iniciar la exposición el Doctor Arrieta.

**El Doctor Enué Arrieta, Subdirector de Ciudad Neily** manifiesta que se hacen presentes por la invitación del compañero y algunos otros, en relación al crecimiento del Hospital de Ciudad Neily, lógicamente ustedes como representantes de la Comunidad deberían saber que la oferta de servicios del Hospital de Ciudad Neily no es la misma que años atrás, ya que ha generado cambios y ha crecido.



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 98 26 de marzo del 2018

El Doctor Martínez y mi persona somos vecinos del Cantón de Corredores, llegamos a Corredores y queremos dar lo mejor por la institución y por ende algo positivo para el Cantón de Corredores y cantones aledaños, dejar una huella, inclusive para la familia que requiera el servicio de la Caja Costarricense del Seguro Social.

### **Vamos a exponer la Situación Hospital Ciudad Neily.**

Según la regionalización de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cantón de Corredores, décimo de la provincia de Puntarenas, forma parte de la Red de Servicios de Salud Sur, cuyo Hospital Nacional de referencia es el Hospital San Juan de Dios

Administrativamente, corresponde a la Red de Servicios de Salud Brunca, con sede en el cantón de Pérez Zeledón, siendo el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla el centro médico de complejidad del nivel siguiente, pues está considerado como un hospital regional, el cual cuenta con servicios de mayor complejidad limitada en cantidad de médicos especialistas y planta física, para asumir de manera holgada y adecuada, las necesidades de todos los hospitales periféricos dentro de su jurisdicción, a saber: Ciudad Neily, San Vito y Manuel Mora Valverde de Golfito.

Desde el punto de vista de distancia geográfica, a través de las rutas principales o cantonales, la siguiente es la distancia en kilómetros y tiempo de viaje, entre dichos hospitales y sus centros de referencia.

**El Doctor William Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neily** manifiesta que años atrás habíamos venido al Concejo a rendir cuentas y había quedado un lapso de un año sin venir, pero ahora que nos han cursado la invitación me parece que hemos avanzado en algo, me es grato decirles que las cosas son positivas en el Hospital, más trataremos de estar más cerca.

Estamos agradecidos por el apoyo que ustedes nos brindaron con la Clínica del Adolescente que está en el Hospital de Ciudad Neily, que es todo un orgullo para la población nuestra, es una clínica que es la única a nivel de los 29 hospitales que tiene la Caja, es la única clínica que está internando a jóvenes para tratamiento de cualquier cosa, y fue aprobado por la gerencia médica.

Mucho de lo que hay ahí se lo debemos a las instituciones públicas, puedo hablar de ustedes, del ICE, ONG y obviamente la colaboración de gente del hospital.

### **Principales programas actuales Hospital Ciudad Neily**

- Fortalecimiento del Servicio de Radiología – Digitalización del Servicio e inclusive donación de licencias al I Nivel de Atención (Área de Salud de Corredores – EBAIS).

Ya no usamos la lámina plástica, ahora todo es digital, esperamos que en abril en hospitalización los médicos tengan placas ahí, este es un avance que tiene el hospital, que costó una millonada, ¿Qué se pretende? Que se las radiografías se puedan leer en cualquier parte del país por los radiólogos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

- Servicio de Odontología General Avanzada – ORTOPANTOGRAFO.

Tenemos dos especialistas, y ¿cuál es la idea?, nuestro cantón en salud bucodental está en rojo y la Embajada de Japón donó al servicio de Odontología un equipo que se llama ortopantografo, que no solamente sirve para nuestro Odontólogo sino también para la lesiones faciales, ellos no han venido a inaugurarlos, cuando vengan los vamos a invitar, ellos donaron \$100.000 para la compra de ese equipo. Nosotros mandamos una nota a la Embajada de Japón agradeciendo. En la región Brunca es el único hospital que la tiene.

- Tamizaje de enfermedades con fluoroscopia con el Equipo tipo FLUORUSCOPIO.

Este equipo fue conseguido por medio de la Junta de Protección social, costo como quinientos millones de colones.

Queremos un programa de tamizaje para el cáncer gástrico, con la llegada de la nueva Gastroenteróloga hemos visto que sino busca no encuentra nada, pero si busca comienza a encontrar lesiones graves en el ortopantografo lesiones en la cavidad bucal y en el flujo digestivo, empezamos a encontrar más cáncer de estómago que aquí abunda mucho, esófago y colón que ocupa otro equipo. ¿Qué falta? someterlos a una cirugía que no estamos en la condición de hacerla, algunas se han hecho y otras no, pero por lo menos van con un diagnóstico.

- Ingreso de Programa del Adolescente – Hospitalización, Consulta Externa y Servicio de Partos.

El Programa del Adolescente no fue una idea nuestra, porque todo hay que consultarlo a nivel superior, logramos tener lugares diferenciados, y atención especializada, como: trabajo social, psicólogos, psiquiatras y nutrición y otros profesionales que han estado asistiendo.

El ICE nos ayudó con computadoras y algunos profesores se apuntaron en esta metodología en ponerlos al día yendo al hospital si el muchacho está internado, con el fin de que no pierdan clases.

Nosotros tuvimos el apoyo del Hospital de Niños.

- Equipo interdisciplinario de Salud Mental (Enfermero, médico, trabajadora Social, Psicología y personal de REDES).

Puedo decirles que el nuestro es el mejor que tiene el país. Este programa hace un abordaje de las personas que tengan algún tipo de violencia, ingesta de sustancias psicoactivas y trastornos mentales (no se ven todos los trastornos). Se requiere de una referencia de un EBAIS, sino viene con referencia hablamos con el médico y se lo hacemos llegar, porque no queremos suicidios.

- Reforzamiento e ingreso de especialista en Medicina Familiar para la Enfermedad Renal Crónica – Diálisis Peritoneal.



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 98 26 de marzo del 2018

Ustedes han escuchado mucho de la gente en lado de Guanacaste que en el verano es difícil y el tipo de trabajo es concho, la gente empieza a perderlo tempranamente y también la genética, entonces todo esto entra en juego se piensa en el ingreso de un especialista en medicina familiar para la enfermedad renal crónica, es algo que también venía de la Gerencia Medica, la muchacha es muy buena, ha trabajado muy bien, arrancamos en la primer semana de abril, tenemos todo el equipo.

Diálisis es cuando ya una persona esta con su sangre contaminada y no se ha podido limpiar bien provocando que sustancias se almacenen en el cuerpo, yéndose al cerebro provocando la muerte, entonces hay que aplicar la diálisis. Es algo que vamos a tener.

- Ingreso de cumplimiento de la Ley de Expediente Digital Único en Salud (EDUS).

Este programa ya lo tenemos, en emergencias todos trabajan con EDUS, la última etapa que nos faltaba era hospitalización donde habían que hacer muchos más ajustes ya los enfermeros, doctores hacen apuntes, hay que dotar a todo el mundo con una computadora, es un programa país.

En diciembre del 2018 según la ley todos los hospitales del país deben tener el expediente digital.

- Clínica de Lactancia Materna y Desarrollo Neurosensorial.

Esta clínica viene trabajando fuerte, hay una Doctora y una enfermera Obstetra, para poder guiar a las madres en cuanto a que deben tomar sus hijos, sobre la estimulación temprana.

- Fortalecimiento del Servicio de Gastroenterología (Dra. Melissa Arias Gastroenteróloga de forma permanente en nuestro Centro Hospitalario).

En este aspecto tuvimos al Doctor Leiva un gran profesional quien se fue al Escalante Pradilla, y nos quedamos sin profesional, entonces vino el Doctor Arguedas un profesional buenísimo, pero fue sustituido por la Doctora Arias, una mujer a quien respeto como profesional y como persona, una persona muy entregada a su trabajo.

- Servicio de Fisioterapia – Equipamiento en rehabilitación.

El joven Cerdas es un muchacho que pertenecía a enfermería pero se lo robamos a Doña Katherine después de varias negociaciones y lo pudimos incorporar a Fisioterapia.

### **Programas de reciente y próximo ingreso Hospital Ciudad Neily**

- Atención de Maternidades Seguras con pertinencia Cultural.
- Área de Estabilización Neonatal.
- Servicio Cardiología – Equipamiento HOLTTER, ECOCARDIOGRAMA, MAPA, PRUEBA DE ESFUERZO.
- Unidad de Cuidados Intermedios.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

Nosotros nos hemos dado a la tarea de que el hospital pasara de ser periférico dos a que a partir del primero de febrero de este año la Junta Directiva en votación unánime dijera que se recalificara hacia arriba, y estamos ahora en un Hospital Periférico Tres, entonces nos dará la posibilidad de tener otras especialidades con todos sus equipos.

**El Doctor Enue Arrieta, Subdirector de Ciudad Neily** manifiesta que algunas personas desconocen las especialidades, es importante que conozcan la siguiente información:

**Oferta de Servicios Especialistas Hospital Ciudad Neily.**

Especialidad	Cantidad de Especialista Actual	Por ingresar (Recalificación Periférico 3).
Anestesiología	2	1
Cirugía General	1	
Cirugía Pediátrica	1	
Ginecología y Obstetricia	1	
Urología	1	
Pediatría	2 (1 Ingreso Servicio Social)	
Gastroenterología	1	1
Ortopedia	1	1
Psiquiatría	1	1
Medicina Interna	2	
Radiólogo	1	1
Emergenciólogo	1	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2 (1 Inicia en Abril 2018)	
Cardiólogo	1 (Pendiente Traslado por Servicio Social).	
Geriatría y Gerontología	1 (Ingreso Reciente)	
Dermatología		1
Otorrinolaringología		1
Vascular Periférico		1

**REFORZAMIENTO DE PLAZAS NO MÉDICAS AL 2025**

PROFESIONAL	CANTIDAD DE PLAZAS
Unidad de Cuidados Intermedios	3
Alta Programada	1
Terapia Respiratoria	3
Audiometría	1
Psicología	1
Nutrición	1
Farmacia	3
Técnicos en Gastroenterología y Electrocardiografía.	2

**El Doctor William Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neily** manifiesta que la recalificación fue el primero de febrero de este año, los especialistas se van a formar, no quiere decir que mañana tendrá todo en su totalidad, porque la Junta dijo al 2025.

**La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** pregunta al doctor Martínez ¿Qué pasa si un usuario requiere de un especialista que no esté en esa lista?



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

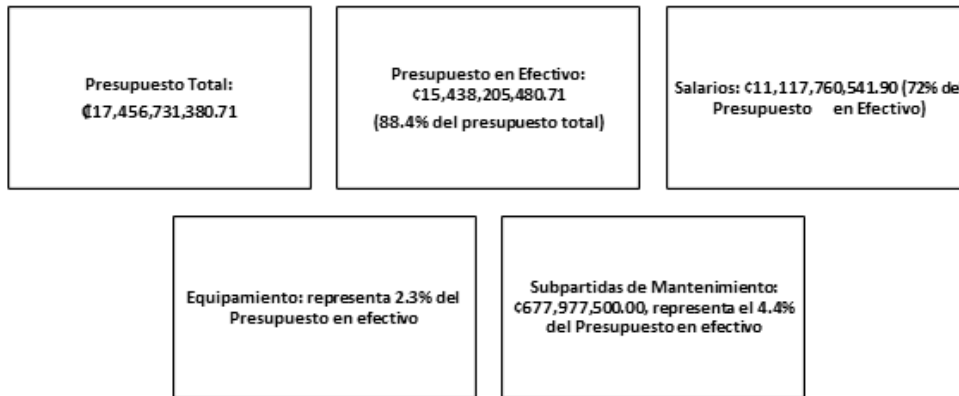
**El Doctor William Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neily** manifiesta que la institución trabaja a través de redes de servicios de salud, ningún hospital del mundo tiene todas las especialidades habidas y por haber.

**La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** indica entonces no es por las necesidades.

**El Doctor William Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neily** manifiesta que está de acuerdo con usted, debería ser la especificación con un perfil, por ejemplo si aquí hubiera más personas con cáncer de tiroides debería haber un Oncólogo pero la Caja no lo tiene así, lo tiene de otra forma.

**El Doctor Enue Arrieta, Subdirector de Ciudad Neily** manifiesta que es importante tener como base un perfil Epidemiológico, qué se consulta más en emergencias y consulta externa, todos los hospitales tiene un perfil y así van dotando la especialidad.

**DOTACIÓN DE RECURSOS**



<b>Equipo médico año 2017</b>		
<b>(Según fuente financiamiento)</b>		
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CANT. EQUIPOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>Total</b>	146	₡ 202.866.583,15
Financiamiento Local	62	₡ 109.376.235,15
Fondo Recuperación equipo médico	25	₡ 75.000.000,00
Fondo Fortalecimiento Maternidades	55	₡ 11.223.318,00
Fondo Fortalecimiento Red Neonatal	4	₡ 7.267.030,00
<b>FUENTE:</b> Dirección Administrativa y Financiera H.C.N		



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

<b>Equipo médico a adquirir año 2018</b>		
<b>(Según fuente financiamiento)</b>		
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CANT. EQUIPOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>Total</b>	88	C/ 208.951.000,00
Financiamiento Local	62	C/ 40.815.000,00
Fondo recuperación equipo médico	15	C/ 65.000.000,00
Fondo Fortalecimiento Maternidades	PEND	
Fondo Fortalecimiento Red Neonatal	PEND	
Fondo Fortalecimiento Serv. Emergencias	11	C/ 103.136.000,00
<b>FUENTE:</b> Dirección Administrativa y Financiera H.C.N		

## **DIRECCIÓN MÉDICA – SERVICIO DE URGENCIAS**

### **EVOLUCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS**

Intervención del servicio a consecuencia de:

Estudios de auditoria

1. Análisis integral y evaluación de los servicios de urgencias ass-214-2015 efectuado en junio 2015.
2. Evaluación del manejo de las emergencias cardiovasculares

### **MEDIDAS TOMADAS**

- Gerencia médica gestiona la llegada de 2 emergenciólogos.
- Se giran instrucciones para habilitación del triage – clasificación
- Capacitación medica
- Aplicación del manual de funcionamiento del servicio
- Protocolización del servicio
- Reorganización de la sala de shock
- Aplicación de control interno que minimizo la gestión de riesgo

### **CAPACITACIÓN MÉDICA**

- Reanimación cardiopulmonar avanzada
- Reanimación cardiopulmonar neonatal
- Soporte vital de trauma avanzado
- Calcificación del riesgo en emergencias (ctas)
- Recursos locales / pago de viáticos
- Cursos que son certificados por el CENDEISSS
- Cursos obligatorios para todos los médicos que realizan guardias médicas en el SEM.





# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 98 26 de marzo del 2018

## HABILITACION DEL TRIAGE EN EMERGENCIAS



### Manual Organizativo y de Funcionamiento Protocolos de Atención



### Servicio De Emergencias

#### MEDIDAS TOMADAS

- **Equipamiento**
- US Portátil con ECO TRANS
- Equitación de consultorios
- Monitores de cuidado critico
- Central de monitoreo pediátrica
- Ventilador mecánico pulmonar de avanzada
- Incubadora abierta
- Bombas de Infusión
- Camas de multiposición
- Monitor de traslados

#### EQUIPO ADQUIRIDO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS

- 1 marcapaso transvenoso
- 2 ventiladores pulmonares de avanzada
- 2 camillas de multiposicion para sala de shock
- 1 central de monitoreo para adultos
- 2do monitor de traslados



COSTO TOTAL DE INVERSION 103,136 MILLONES



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 98  
26 de marzo del 2018**



Este es el equipo que hace ver que el Hospital de Ciudad Neily no es un hospital cualquier que esta similar al hospital Caldero Guardia, lo que pasa es que en el Calderón Guardia tiene un tipo de urgencias neurológicas que hace que el paciente que entre con un derrame cerebral o como le decimos nosotros el ABC Accidente Vascular Cerebral que puede ser isquémico o hemorrágico, hace que el paciente pueda ser trombolizado en menos de una hora, esa es la única diferencia, el resto de las cosas las tiene un hospital especializado, eso para que ustedes también le vendan la idea al paciente y en el caso de ustedes a los pobladores.

**PROYECTOS PRESENTADOS Y AVALADOS POR MANDOS CENTRALES Y LOCALES**

- Atención diferenciada - proyecto del adulto mayor
- Reorganización de sala de espera de admisión mediante dispositivos electrónicos
- Creación de área de exploración
- Consultorio obstétrico
- Atención diferenciada del usuario indígena
- Unidad - cama de cuidados coronarios en el SEM – cumplimiento de la ficha institucional.



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 98  
26 de marzo del 2018**

**ATENCION DEL SINDROME CORONARIO AGUADO  
INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO.**

- Cama unidad exclusiva para esta atención.
- Cama unidad full equipada
- Compromiso del SEM para cumplir con el protocolo de trombolisis

**SERVICIOS PRESTADOS**

- Atención en salud 24 horas continua
- Soporte por medicina especializada
- Programa de cirugía menor
- Coordinaciones para valoración de medicina especializada con la que no se cuente en HCN
- Coordinación para estudios especiales
- Observación de usuarios bajo cuidados del Emergenciólogo
- Valoración y evolución del usuario febril
- Atención en sala de shock
- Atención gineco-obstetrica diferenciada
- Otros

**Especialidades que brindan  
soporte al servicio de  
emergencias**

- MEDICINA INTERNA
- CIRUGIA GENERAL
- GINECOLOGIA – OBSTETRICIA
- PEDIATRIA
- CIRUGIA PEDIATRICA
- RADIOLOGIA

- PSIQUIATRIA
- OFTALMOLOGIA
- GASTROENTEROLOGIA
- GERIATRIA
- UROLOGIA
- ANESTESIOLOGIA
- ORTOPEDIA

**Áreas funcionales del servicio de emergencias**

- Área de clasificación
- Área de consultorios
- Área de procedimientos
- Área de inhala terapia – sueroterapia
- Sala de cirugía menor
- Sala de shock
- Sala de yesos
- Consultorio gineco-obstetrica
- Área de observación pediátrica y adulta
- Área de inyectables
- Consultorio Centinela



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

**PRODUCCION EJECUTADA**

- Aprox 84 mil consultas anuales
- Mayoría no urgencias / minoría urgencia real
- Aprox 56 procedimientos quirúrgicos menores
- Principal colaborador de hospitalización en materia de ingreso

**RECONOCIMIENTOS**

- Comisión evaluadora de servicios de emergencias a nivel nacional nos calificó como el mejor servicio de emergencias de la región Brunca.
- Comisión evaluadora de la ficha de infarto a nivel de gerencia muy satisfecha con los procesos de atención que se siguen con estos usuarios.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que quisiera agradecerles por la información brindada, entendemos algunos aspectos y cosas que no entendíamos antes y las ventajas de la recalificación del hospital.

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** agradecerles, desde que la Dirección Médica cayó en manos del Doctor Martínez supe que íbamos para adelante, estamos en buenas manos, lo que nos falta es contar con el apoyo de la población y nosotros mientras estemos acá para que este Hospital cuente con las especialidades necesarias, que la población se dé cuenta, porque para que lleguemos a ese nivel significa que vamos caminando para adelante.

Decirles que me siento muy orgullosa del equipo médico que trabaja en ese hospital, hay mucha disposición, tuve la experiencia en el mes de octubre de estar ahí durante once días, y vi que tanto en el edificio como el personal médico tiene esa entrega y esa disponibilidad, así que muchas gracias.

**El Doctor William Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neily** manifiesta que muy bien lo dijo usted, es un trabajo en equipo, aquí tal vez no se mencionó a los enfermeros pero son muy importantes, todo empieza con el orden, respeto y la puntualidad.

**El Señor Regidor Porfirio Villareal Villarreal** pregunta ¿para cuándo vamos a tener al Cardiólogo?

**El Doctor William Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neily** manifiesta que estamos para el quince de abril, solo falta una resolución del Ministerio de Salud, hablamos con la Doctora Anchía y le pedimos que por favor intercediera en el Ministerio de Salud para que la firma del Ministerio fuera pronta y que la Gerencia resuelva y que venga el muchacho, es lo único que nos hace falta la firma del Ministerio de Salud, si ustedes nos quiere ayudar sería excelente.

**El Señor Regidor Porfirio Villareal Villarreal** manifiesta como comentario les digo que alguien me llamo, este fin de semana y no había un especialista en el Hospital de Ciudad Neily.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

**El Doctor William Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neily** manifiesta que es un rol que trabajamos nosotros, rol de disponibilidad se llama, nosotros estamos obligados a cumplir el rol regional que nos obliga a que todos los especialistas estemos disponibles.

Después de ese rol, ellos pueden escoger sus días de disponibilidad, tengo entendido que nosotros no teníamos participación en ese fin de semana y parte de ésta están disponibles según mandato de la Dirección Regional y de la Auditoría, ahora recordemos que la mayoría es un especialista disciplina, y la mayoría son de San José y si dice que no puede estar disponible no los puedo obligar a que esté.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que es importante que la población del cantón conozca los asuntos, y es que hay gente que cree que la Municipalidad es solo para arreglar caminos, puentes, recoger residuos y otros, resulta que es competencia del Concejo velar por todos los ejes, y quien conoce la realidad tiene poder, a veces puede ser que desde aquí se comentan injusticias contra el personal de una institución o contra un Director y talvez injustamente, porque el Hospital subió de periférico dos a periférico tres eso quiere decir que ya se hizo pero que se toma un tiempo crear las comisiones y cuando informan al Concejo nos sirve y le sirve a ustedes porque podemos orientar a las personas.

Nosotros no solo pedimos información sino que es nuestro deber apoyar a todas las instituciones.

Decirles que quedo satisfecho y quedan satisfechos los compañeros porque tenemos un mejor dominio de lo que pasa en el Hospital y en lo personal puedo medir el cambio del ayer al hoy.

Lo más importante para mejorar es la comunicación y el Hospital tiene esa comunicación con el Gobierno Local y el Gobierno Local está obligado a ser consecuente con las cosas que se están haciendo.

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que fue muy buena la exposición, es bueno cuando se informa lo que se hace, en lo personal quiero agradecer que nuevamente usted tuvo un acercamiento con el Concejo Municipal.

Dichosamente y gracias a Dios tenemos un Hospital recalificado, avanzado gracias a la buena gestión y el compromiso suyo y de todo su equipo, porque el hospital hoy por hoy es diferente pero lo más importante es todo lo que se ha obtenido, desde que usted llevo al Hospital con su equipo desde el que barre se logró el cambio de actitud y por eso quiero agradecer por su exposición porque este es un medio para informar a la población.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que le alegra tenerlos aquí, participe en una capacitación para atención del adulto mayor, lo cual considero que es muy importante, y efectivamente se puede observar que el hospital ha cambiado. Yo estuve hace unos años en la Junta de Salud del hospital y conversaba con el Director del Hospital y me decía que había muy buena voluntad de trabajar, pero hacía falta el equipo, entonces uno analizaba cómo hacer para conseguir todos los instrumentos y las herramientas que se necesitan para poder



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

hacer un buen trabajo. Hay muchas cosas intangibles que no se ven, por ejemplo la Municipalidad a la hora que tiene que hacer alguna compra, se tiene que realizar todo un proceso, es lo mismo en la Caja.

Me alegra mucho que ahora el hospital es categoría 3, y con todo eso que van a implementar y es todo un proceso que va proyectado al 2025, nosotros debemos apoyarlos, para que efectivamente al 2025, que por lo menos se tenga un 95% de esa proyección.

Considera que esta información que ustedes han traído es muy importante y debe conocerla la población, por lo tanto les sugiere que se utilicen los medios locales como la radio y la televisión, para difundir a las comunidades toda esta información, porque mucha gente piensa que es la Municipalidad la que debe solucionar todos los problemas que la gente presenta, a mi llegan vecinos a quejarse que en el hospital no le atienden por este, el mismo Porfirio ha indicado lo que los vecinos le plantean, muchas de las cosas nos las envían por las redes sociales. Sería bueno que periódicamente estos informes los den a la población, para que estén informados de los servicios que tiene el hospital.

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** saluda a los presentes y aprovecho para felicitarlos por el avance que ha tenido el hospital, mismo que es palpable, la capacitación que se les da a las personas antes de ser operados ambulatoriamente y sobre los cuidados después de la operación es importante.

Por otro lado el personal es mucho más humanizado, decirles que sigan adelante y felicitarlos nuevamente.

**El Doctor William Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neily** manifiesta que quiere decirles unos cositas, primero es una obligación de nosotros brindar un informe a ustedes, si nos abren el espacio dentro seis meses volvemos con cosas nuevas creo, y agradecerles que nos escuchen.

Dos somos humanos y podemos meter las patas, en un hospital no debería meterse las patas desde el punto de vista atención medica – paciente.

Tercero me gustaría tener una reunión con una comisión para sentarnos hablar de cómo vamos a canalizar temas de salud, desde el punto de vista nuestro, Dirección y el empuje fuerte que tienen ustedes como Gobierno Local, nosotros no solo tenemos que darle cuenta a los pobladores de Corredores porque con el Cardiólogo y el Cirujano Pediatra, Oftalmólogo, y otros tenemos que otros cantones.

Estoy muy agradecido con toda la población de acá, hay gente que nos entiendo y hay gente que no nos entendió pero estamos para servir nada más.

**El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta quiero decirle que ese pensamiento suyo de crecimiento, progresista, prospero, producto de eso es la recalificación del Hospital que nos muestra el buen trabajo y a la buena administración que han realizado tiempo atrás, si hubiese sido un trabajo mediocre el hospital iría para atrás.





**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 98  
26 de marzo del 2018**

**El doctor Martínez** manifiesta que les gustaría reunirse con alguna comisión del Concejo Municipal que ustedes formalicen, ya que necesitamos de ese musculo, de ese brazo fuerte que es la parte del Gobierno Local.

**El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que con mucho gusto, si usted nos solicita la conformación de una comisión que tenga que ver con temas de salud, con mucho gusto la conformaremos con los regidores que estén más cerca.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso que está solicitando es muy importante, ya que el Gobierno Local, está conformado a nivel político, es el enlace con el Gobierno, y considero que es un apoyo para lograr el propósito.

**ARTÍCULO V**

**LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°53.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°53, sin objeciones.

**ARTÍCULO VI**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** .....

**Se recibe nota de los miembros del Comité de Deportes de San Martín Paso Canoas**, solicitan patente temporal para la venta de licor en turno que se llevara a cabo los días 8, 15, 22 y 29 de abril del 2018, con el objetivo de recaudar fondos para construir la cocina, el salón de la cancha de futbol y mejoras, mantenimiento de la plaza. De igual manera solicitan la exoneración del pago de impuesto.

**Se recibe nota de los miembros del Comité de Deportes de San Martín/Paso Canoas**, solicitan patente temporal para la venta de licor en turno que se llevara a cabo los días 6 y 13 de mayo del 2018, con el objetivo de recaudar fondos para construir la cocina, el salón de la cancha de futbol y mejoras, mantenimiento de la plaza. De igual manera solicitan la exoneración del pago de impuesto.

**Se recibe nota del Señor José Abel Gómez Gómez, Sindico Propietario Paso Canoas**, transcribe acuerdo N°4, tomado en el acta N°44, dictado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas, el día 10 de marzo del 2018.

Conocida solicitud del Comité Deportes de San Martín de realizar turno los días 8, 15, 22 y 29 de abril y 6 y 13 de mayo, con el objetivo de recaudar fondos para construir la cocina, el salón de la cancha de futbol y mejoras, mantenimiento de la plaza. Este Concejo de Distrito de Paso Canoas acuerda dar el visto bueno para realizar dicha actividad. Acuerdos definitivamente aprobados con cuatro votos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de esta patente temporal.

No se aprueba esta solicitud, en razón que solo tiene tres votos de los Regidores Alfonso Padilla, Guiselle Vega Alvarado y Laura Arias Castrillo y cuatro votos en contra de los Regidores Jorge Jiménez, Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo y Magdalena Espinoza. **Ver capítulo de propuestas rechazadas.**

**Se recibe nota del Señor Oscar Arias Muñoz y Daniel Brenes Hernández, miembros del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paso Canoas**, solicita el trámite del contrato de concesión ante el INDER (Instituto de Desarrollo Rural) de la cancha de futbol Carlin Rodríguez y sus áreas aledañas, la cual se ubica 150 metros suroeste de la antigua Gasolinera del Paso Canoas.

Se acuerda trasladar esta nota a la Administración para el trámite correspondiente. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota enviada por un grupo de vecinos de Villa de Darizara, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, comunicando que el día 10 de marzo del presente año a las 5:00 p.m. la ADI de Paso Canoas y el Síndico José Abel Gómez convocó a una asamblea para que el pueblo eligiera dos miembros del Comité de Caminos y a la vez el Comité de Deportes donde queremos hacer interponer apelación debido a que estando los miembros de la Asociación observamos algunos anomalías y el dicho de acto de la cantonal que está en poder de la señora Ana Lucia Moscoso, Preside de Comité anterior, teniendo conocimiento de cómo es una asamblea ordenada y respetuosa se pasa al libro la votación y elección del comité de Deportes.

- 1- Algunas personas no quisieron firmar el libro de actas
- 2- A la hora de votación tuvieron voz y voto, hasta esas personas que no quisieron firmar quedaron en directivos.
- 3- Cuando se hizo la votación, votaron personas que llegaron hasta la una hora después de iniciada la asamblea, no hubo control por parte de los miembros de la asociación en fiscalizar quien estaba desde que inicio la asamblea observamos que fue una reunión informal, está bien que fuera en un área pública pero con buen orden.

Creemos y para nosotros es una falta de respeto a los demás pues no es un comité de deporte de fiscalizar, son los miembros de la cantonal distrital de deporte creemos que ese debe ser el orden.

Hasta donde tenemos entendido nunca fueron invitados ya que en esa comunidad se viene dando algunos conflictos, necesitamos que sean ustedes los que vengan a formar este comité en conjunto con el pueblo tengamos que nos den fecha, nosotros hacemos la invitación, esta plaza nos pertenece a la Asociación, es municipal, pedimos respeto para esta comunidad que las cosas se organicen de la mejor manera y no sigan haciendo lo que nos parece.

**Se acuerda trasladar esta nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores** para que investigue el asunto y se dé una respuesta a los vecinos. **Ver capítulo de acuerdos.**





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

**Se recibe oficio AIMC-AIAS-001-2018, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores,** en cumplimiento del inciso d, artículo 22 de la Ley N°88292, Ley General de Control Interno el cual indica que le compete a la Auditoria Interna, primordialmente lo siguiente:

*d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.*

Esta Auditoria Interna hace del conocimiento al Concejo Municipal, que día de ayer 19 de marzo fue publicada en la Gaceta N°51, el Decreto Legislativo N°40914-MOPT, mediante el cual se hace referencia a la reforma al penúltimo párrafo del artículo 9 del decreto ejecutivo N°40138-MOPT Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la ley N°8114, “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”.

Que se remita este documento a las instituciones correspondientes. El representante del Concejo Municipal lo nombró el Presidente Municipal.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta directriz a la Administración, para que se remita esta directriz a las instituciones correspondientes. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-007-2018, suscrito por el Licenciado Raybert Vásquez Barrios, Director Ejecutivo de FEDEMSUR,** mediante la presente y con el respeto que se merece su municipio me permito solicitarles audiencia para el día lunes 16 de abril del presente año; con el fin de presentarles la siguiente información:

1. Informe económico de FEDEMSUR
2. Adelantar la fecha de la convocatoria de la Asamblea General de FEDEMSUR.

**Se recibe oficio DE-047-2018, suscrito por la Licenciada Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales,** invitan a la charla “Conociendo la competitividad cantonal de Costa Rica”, a realizarse el 18 de abril, en el Auditorio de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, a partir de las 9:30 a.m.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio DFOE-SD-0645, suscrito por la Licenciada Grace Madrigal Castro, Gerente de Área Contraloría General de la República,** Con la solicitud de que este oficio lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Corredores, en la sesión inmediata siguiente a su recepción, me refiero al informe N.º DFOE-DL-IF-00012-2015, acerca de la morosidad de las Municipalidades de la provincia de Puntarenas; en el cual se giraron –entre otras– las siguientes disposiciones:



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

“A LA SRA. XINIA CONTRERAS MENDOZA, ALCALDESA MUNICIPAL DE CORREDORES O A QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO/ 4.6 Disminuir y controlar el pendiente de cobro acumulado de los tributos municipales que registra esa Municipalidad. Ver párrafos 2.1 al 2.6, 2.12 y 2.13 de este informe. Para estos efectos, esa Alcaldía debe elaborar y remitir al órgano Contralor en el plazo de tres meses a partir del recibo del presente informe, la estrategia para recuperar las sumas adeudadas por los contribuyentes, definiendo los porcentajes de reducción de la morosidad a los cuales se compromete esa Administración cumplir al término de los años 2016 y 2017, plazo máximo para el cumplimiento de la presente disposición. / La acreditación del cumplimiento de esta disposición se hará mediante la remisión del Anexo N.º 2 "Estado de Pendiente de Cobro" de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017 en el Sistema de Planes y Presupuestos Públicos (SIPP), el cual deberá reflejar un índice de morosidad igual o inferior a la meta fijada por esa Administración. / Esa Alcaldía también debe enviar al Área de Seguimiento de Disposiciones al término del 1 semestre de los años 2016 y 2017 un reporte con el nivel de morosidad registrado.

En atención a la citada disposición 4.6, se recibieron los oficios N.º AM-00384-2016 del 07 de abril de 2016 y N.º AM-00400-2016 del 13 de abril de 2016, mediante los cuales la Alcaldía Municipal de Corredores remitió los porcentajes de reducción de la morosidad, señalando que la meta de recuperación para el 2016 es de un 55% (0393.055.594,18) del total del pendiente de cobro (0717.898.408,96). Asimismo, señala que para el año 2017 se pretende mantener los porcentajes de recuperación establecidos para el 2016.

Adicionalmente, mediante los oficios N.º AM-000885-2016 del 16 de agosto de 2016 y N.º AM-000628-2017 del 14 de julio de 2017, el Alcalde de Corredores remitió los informes semestrales correspondientes a los años 2016 y 2017, sobre el estado de la morosidad, los cuales reflejan el siguiente resultado:

**Cuadro N.º 1**  
**Morosidad Primer Semestre**  
**Años 2016 y 2017**

	<b>1 semestre 2016</b>	<b>I semestre 2017</b>
<b>Morosidad</b>	845.930.986,27	734.352.730,51
<b>Fuente:</b> Oficios N.º AM-000885-2016 del 16 de agosto de 2016 y N.º AM-000628-2017 del 14 de julio de 2017		

Como se desprende del Cuadro N°1, la Municipalidad de Corredores disminuyó la morosidad entre el I semestre del 2016 y el I semestre del 2017, en un monto de 0111.578.255,76.

Así también, se analizó el comportamiento de los montos de la morosidad de la Municipalidad de Corredores, de acuerdo con las liquidaciones presupuestarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017, registradas en el Sistema de Presupuestos Públicos (SI IP), obteniéndose el siguiente resultado:



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

**Cuadro N.º 2**  
**Comportamiento de la Morosidad**

<b>Año</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Monto	681.103.301,50	717.898.408,96	395.355.570,52	423.595.332,15
Fuente: Anexo N '2 Morosidad, ultima liquidación Presupuestación.				

Como se puede observar en el Cuadro N.º 2, para el año 2016 se tuvo una disminución considerable en la morosidad, cumpliéndose con la meta propuesta; sin embargo, para el periodo 2017, la Municipalidad de Corredores presentó un incremento en su morosidad acumulada del 7%, pasando de 0395 millones en el 2016 a 0423.5 millones en el 2017 .

De forma complementaria, como parte del análisis efectuado al comportamiento de la morosidad, se examinaron los informes trimestrales elaborados por la Contadora Municipal en atención a la disposición 4.81, sobre el estado del pendiente de cobro, cuentas en riesgo de prescripción, cobro administrativo, arreglo de pago y cobro judicial'. Al respecto, de los informes indicados, se extrajo la siguiente información:

**Cuadro N.º 3**  
**Estado de la Morosidad**  
**I y II trimestre del año 2016**

	<b>I trimestre</b>	<b>II trimestre</b>
Informe Trimestral año 2016	437.515.064,51	529.236.396,11

De acuerdo al cuadro anterior, se determinó que la Municipalidad de Corredores experimentó un incremento en sus cuentas por cobrar de 091.721 millones entre un trimestre y otro.

Así mismo, para el periodo del año 2017 se refleja lo siguiente:

**Cuadro N.º 4**  
**Estado de la Morosidad**  
**1 y II trimestre del año 2017**

	<b>I trimestre</b>	<b>II trimestre</b>
Informe Trimestral año 2017	727.024.669,04	931.469.887,00

Como se observa en el cuadro anterior, se tiene que el comportamiento de la morosidad aumentó en 0204.445 millones entre un trimestre y otro.

De acuerdo con lo anterior, considerando que en atención a lo dispuesto en el ítem 4.8 citado, tanto al Concejo como a la Alcaldía Municipal de Corredores, ante los resultados expuestos en los informes trimestrales generados por la Contadora Municipal les correspondía adoptar las medidas correctivas pertinentes para disminuir la morosidad; no obstante, a la fecha de esta comunicación, se tiene que tales medidas no han sido de conocimiento de la Contraloría



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

General de la Republica y, por el contrario, los esfuerzos realizados para disminuir la morosidad evidencian resultados insuficientes en la recuperación del pendiente de cobro de ese Gobierno Local.

En virtud de lo expuesto, se tiene que, a la fecha, esa Administración no ha cumplido con la meta propuesta para el periodo 2017 en la estrategia remitida mediante oficios N.° AM-00384-2016 del 07 de abril de 2016 y N.° AM-00400-2016 del 13 de abril de 2016, y por el contrario, para ese año se experimentó un aumento de la morosidad; por lo que no se ha atendido de manera completa lo ordenado por este Órgano Contralor en la disposición 4.6 de referencia.

Por lo anterior, se le solicita al Alcalde y al Concejo Municipal de Corredores, que dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del recibido de esta comunicación, se refieran a los asuntos señalados en este oficio, y se informe a esta Área de Seguimiento de Disposiciones sobre las medidas que esa Administración adoptará para que la disposición 4.6 del informe N.° DFOE-DL-IF-00012-2015, sea implementada de manera completa, subsanando las situaciones identificadas por esta Contraloría General.

Finalmente, se le recuerda al señor Carlos Viales Fallas, y a los señores miembros del Concejo Municipal de Corredores, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General y 12 de la Ley General de Control Interno, las disposiciones emitidas por este Órgano Contralor son de acatamiento obligatorio, y a los funcionarios destinatarios de dichas órdenes les corresponde vigilar en todo momento por su cabal cumplimiento, dentro de los plazos establecidos al efecto.

**El Concejo Municipal** acuerda solicitar a la administración brinde un informe al Concejo Municipal, de cómo va a cumplir lo ordenado por la Contraloría General de la República. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del Señor Julio Alpizar Castro, Jefa de la Tropa Grupo Guías y Scout 193**, solicitan el préstamo de las instalaciones del Concejo Municipal el día sábado 14 de abril con el fin de poder realizar la VII Asamblea Ordinaria del Grupo 193 de Ciudad Neily, de las 02:00 p.m., a las 05:00 p.m. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe oficio CPEM-312-2018, suscrito por la Señora Ericka Ugalde C, Jefa de Área Asamblea Legislativa**, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicita el criterio del expediente 20.635 “Reformas en permisos y Concesiones temporales para extracción de materiales de canteras y cauces del dominio público por parte de la Municipalidad”.

**El Concejo Municipal** acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 98  
26 de marzo del 2018**

**ARTÍCULO VII:**

**INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).**

**No se presentaron informes de Regidores y Síndicos**

**ARTÍCULO VIII:**

**INFORMES DE ALCALDÍA. ....**

**No se presentaron informes de Alcaldía.**

**ARTÍCULO IX:**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS. ....**

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos**, manifiesta que como ciudadano está preocupado por una situación que se está tomando en la Asamblea Legislativa, nosotros nos hemos quedado estancados comparados con el desarrollo centroamericano porque aquí un proyecto valioso dura cuarenta años para salir, los proyectos de impacto regional para la zona sur se perdieron, hemos quedado estancados en cuanto al desarrollo. Entonces los diputados deberían preocuparse por atacar esos problemas pero están promulgando una ley donde será prohibido comerse una gallina o un cerdo en la casa, ya que sería un delito penal de seis meses a tres años, es un atentado contra nuestros abuelos. La justificación sería porque matar a un cerdo o gallina se considera maltrato animal, pero son fines egoístas para favorecer a grandes corporaciones avícolas y granjas de cerdos, eso es una inequidad, es una ley nacional.

He buscado las razones y me parece ridículo, me parece un atentado contra nuestras tradiciones, eso sería un delito para nuestra historia, me pregunto qué piensan los diputados para pasar eso, lo digo para que cuando vengan no lo apoyemos.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que eso ya pasó, pero no me acuerdo que haya venido, porque estoy en contra de eso, pero si aquí no vino la consulta ya no viene, porque eso ya fue aprobado en Asamblea Legislativa y fue celebrada por Luis Guillermo Solís, porque recuerden que era un decreto ejecutivo.

Le pido a Don Alfonso que nos exponga ese sentimiento por escrito y los compañeros que estén de acuerdo lo apoyen, recuerden que vamos a tener una fuerza contratada que se nos vendrá encima y es la gente que protege la ley contra el maltrato animal.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el mismo Otón Solís se opuso a que sea tan radical, por ejemplo las corridas de toros.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que está en la mira, sé que reformaron la ley para tratar de proteger este tipo de cosas, pero los señores que hicieron que se aprobara la ley están punzando para que la ley vaya más allá, lo que se busca es que no se mate la gallina en la casa, todas las opiniones son válidas y son buenas para tomar una decisión.

**ARTÍCULO X:**

**MOCIONES.**

**No se presentaron mociones.**

**ARTÍCULO XI:**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** Visto el oficio CPEM-312-2018, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa solicitando el criterio de esta Municipalidad con respecto al expediente 20.635 “Reformas en permisos y Concesiones temporales para extracción de materiales de canteras y cauces del dominio público por parte de la Municipalidad”.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley que de ser aprobado le permite a las Municipalidades poder acceder de una forma más ágil a las fuentes de material existentes en sus jurisdicciones, para la reparación de la red vial cantonal.

**Acuerdo N°02:** Conocida la solicitud del Señor Julio Alpizar Castro, Jefe de la Tropa Grupo Guías y Scout 193, solicita el préstamo de las instalaciones del Concejo Municipal el día sábado 14 de abril con el fin de poder realizar la VII Asamblea Ordinaria del Grupo 193 de Ciudad Neily, de las 02:00 p.m., a las 05:00 p.m.

El Concejo Municipal acuerda otorgarle en calidad de préstamo el Salón de Sesiones al Señor Alpizar Castro Jefe de la Tropa Grupo Guías y Scout 193, para que realicen una asamblea extraordinaria de esa organización.

**Acuerdo N°03:** Analizado el oficio DFOE-SD-0645, suscrito por la Licenciada Grace Madrigal Castro, Gerente de Área Contraloría General de la República, donde se refiere al informe N° DFOE-DL-IF-00012-2015, acerca de la morosidad de las Municipalidades de la provincia de Puntarenas; en el cual se giraron –entre otras– las siguientes disposiciones:

Disminuir y controlar el pendiente de cobro acumulado de los tributos municipales que registra esa Municipalidad. Ver párrafos 2.1 al 2.6, 2.12 y 2.13 de este informe. Para estos efectos, la Alcaldía debe elaborar y remitir al órgano Contralor en el plazo de tres meses a partir del recibo del presente informe, la estrategia para recuperar las sumas adeudadas por los contribuyentes, definiendo los porcentajes de reducción de la morosidad a los cuales se compromete esa Administración cumplir al término de los años 2016 y 2017.





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 98**  
**26 de marzo del 2018**

En virtud de lo expuesto, se tiene que, a la fecha, esa Administración no ha cumplido con la meta propuesta para el periodo 2017 en la estrategia remitida mediante oficios N.º AM-00384-2016 del 07 de abril de 2016 y N.º AM-00400-2016 del 13 de abril de 2016, y por el contrario, para ese año se experimentó un aumento de la morosidad; por lo que no se ha atendido de manera completa lo ordenado por este Órgano Contralor en la disposición 4.6 de referencia.

Solicita al Alcalde y al Concejo Municipal de Corredores, que dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del recibido de esta comunicación, se refieran a los asuntos señalados en este oficio, y se informe a esta Área de Seguimiento de Disposiciones sobre las medidas que esa Administración adoptará para que la disposición 4.6 del informe N° DFOE-DL-IF-00012-2015, sea implementada de manera completa, subsanando las situaciones identificadas por esta Contraloría General.

Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración brinde un informe al Concejo Municipal, de cómo va a cumplir lo ordenado por la Contraloría General de la República.

De igual forma acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo 12 de abril, del presente año a las 4:00 p.m., a efecto que la Administración brinde un informe de o

**Acuerdo N°04:** Visto el oficio FEDEMSUR-DE-OF-007-2018, suscrito por el Director Ejecutivo de FEDEMSUR, solicitando audiencia para el día lunes 16 de abril del presente año; con el fin de presentarles Informe económico de FEDEMSUR y conversar sobre adelantar la fecha de la convocatoria de la Asamblea General de FEDEMSUR.

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que se le otorga la audiencia solicitada. La sesión inicia a las 4:00 p.m.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar a la Administración para el trámite correspondiente solicitud del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paso Canoas, solicitando se realice el trámite del contrato de concesión ante el INDER (Instituto de Desarrollo Rural) del terreno donde se ubica la cancha de fútbol Carlin Rodríguez y sus áreas aledañas, la cual se ubica 150 metros suroeste de la antigua Gasolinera del Paso Canoas.

**Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para que investigue el asunto y se dé una respuesta a los vecinos de la Comunidad de Villas De Darizara, quienes presentan recurso de apelación en contra del nombramiento del Comité de Deportes de Villas de Darizara, realizado en asamblea convocada por la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas el día 10 de marzo del presente año.

**Acuerdo N°07:** Se conoce oficio AIMC-AIAS-001-2018, suscrito por el Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, remite el Decreto Legislativo N°40914-MOPT, mediante el cual se hace referencia a la reforma al penúltimo párrafo del artículo 9 del decreto ejecutivo N°40138-MOPT Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la ley N°8114, "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria".



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 98  
26 de marzo del 2018**

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta directriz a la Administración, para que se remita esta directriz a las instituciones correspondientes.

**ARTÍCULO XII:**

**PROPUESTAS RECHAZADAS.**

No se aprueba solicitud del Comité de Deportes de San Martín de Paso Canoas, de una patente temporal para la venta de licor en turno que se llevara a cabo los días 8, 15, 22 y 29 de abril del 2018, con el objetivo de recaudar fondos para construir la cocina, el salón de la cancha de futbol y mejoras, mantenimiento de la plaza. Y para los días 6 y 13 de mayo del 2018, con el objetivo de recaudar fondos para construir la cocina, del salón de la cancha de futbol y mejoras, mantenimiento de la plaza.

No hay propuestas rechazadas. ....

**ARTÍCULO XI:**

**CIERRE DE LA SESIÓN.**

Al ser las siete de la noche del día 26 de marzo del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal en Ejercicio**

**Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal**